ACUERDO ADMINISTRATIVO Nro. 2/2016 En la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez (10) horas, se reúnen en Acuerdo Administrativo los Señores Vocales de la Cámara Provincial de Apelaciones Civil, Comercial, laboral, Minería y de Familia con competencia en las II, III, IV y V Circunscripciones Judiciales, Dres. María Julia Barrese -Presidente-, Dardo Walter Troncoso, Alejandra Barroso, Pablo G. Furlotti y Gabriela B. Calaccio con la presencia de la Sra. Secretaria Dra. Mariel Lázaro, a los fines del tratamiento de los temas que a continuación se detallan:----------

I.-Cámara Provincial de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral Minería y de Familia con competencia en las II, III, IV y V Circunscripciones Judiciales s/ Designación de Presidente: Que tal lo dispuesto por Acuerdo Administrativo Nro.: 03/2015 de fecha 11 (once) de diciembre de 2015, el día 13 de enero de 2.017 culmina el período establecido para que el ejercicio de la presidencia de este Cuerpo sea llevada adelante por parte de la Dra. María Julia Barrese.- En este sentido, teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 38 y ccdtes. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia corresponde proceder en su consecuencia.- Por ello se **RESUELVE: 1°**)- **Designar** como Presidente de la Cámara Provincial de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con competencia en la II, III, IV y V Circunscripciones Judiciales, a la **Dra. Alejandra Barroso** para el período que se extiende entre el 14 de enero de 2.017 al 13 de enero de 2.018, ambos inclusive, quien acepta el cargo en este acto.- **2°)**- Establecer la subrogancia en el cargo de mención (cfr. art. 8 Reglamento Aprobado por TSJ en Acuerdo Nro. 5088 punto 44) en el siguiente orden: 1) Dra.

Gabriela B. Calaccio, 2) Dr. Pablo G. Furlotti, 3) Dr. Dardo W. Troncoso y 4) Dra. María Julia Barrese.----------

II.- Integracion de Salas: VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de integrar las Salas de la Cámara Provincial de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia con competencia en la II, III, IV y V Circunscripciones Judiciales para el periodo 14 enero 2017 a 13 enero 2018 y teniendo presente que el Reglamento de Funcionamiento aprobado por el Tribunal Superior de Justicia en Acuerdo N° 5088 Punto 44 XIII en su art. 2 establece que cada una de ellas estará integrada por dos miembros que se designaran por sorteo, se **RESUELVE**, en virtud del resultado del sorteo efectuado por el Actuario: **1°)** Integrar la **Sala Uno**, con la **Dra. María Julia Barrese** y el **Dr. Pablo G. Furlotti**; **2°)** Integrar la **Sala Dos** con la **Dra. Gabriela B. Calaccio** y el **Dr. Dardo W. Troncoso**, **3°)** Disponer que la presente integración, tendrá vigencia a partir del 14 de enero de 2017 y hasta el 13 enero de 2018.----------

III.- Vocalías de Trámite: VISTOS Y CONSIDERANDO: En atención a lo dispuesto por los Acuerdos nro. 6/2014 punto IV, nro. 2/2015 punto I, nro. 3/2015 punto III, y de conformidad a las facultades contenidas en el artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento aprobado por el TSJ en Acuerdo 5088, punto 44, (publicado en el B: O: del 14.2.2014) se **RESUELVE**: 1.- Designar al Dr. **Dardo W. Troncoso** como Vocal de Trámite en todas aquellas causas Jurisdiccionales, administrativas o de Superintendencia que tramiten ante las Oficinas de Atención al Público de la II Circunscripción Judicial.- 2.- Designar a la Dra. **Gabriela B. Calaccio** como Vocal de Trámite en todas aquellas causas Jurisdiccionales, administrativas o de Superintendencia que tramiten ante la Oficina de Atención al

Público y Gestión de la III Circunscripción Judicial.- 3.- Designar al **Dr. Pablo G. Furlotti** como vocal de trámite en todas aquellas causas Jurisdiccionales, administrativas o de Superintendencia que tramiten ante las Oficinas de Atención al Público de la II y III Circunscripción Judicial en supuesto de licencia y/o ausencia momentánea del Dr. Dardo W. Troncoso y de la Dra. Gabriela B. Calaccio, respectivamente. 4.- Designar a la **Dra. María Julia Barrese** como Vocal de trámite en todas aquellas causas Jurisdiccionales, administrativas o de Superintendencia que tramiten ante las Oficinas de Atención al Público de la IV circunscripción Judicial en supuesto de licencia y/o ausencia momentánea y/o impedimento de la Sra. Presidente Dra. Alejandra Barroso.- 5. Disponer que las designaciones mencionadas tendrán vigencia desde el 14 de enero de 2017 hasta el 13 de enero de 2018.----------

IV.-Llamado a Inscripción de Enajenadores: Conforme lo resuelto por esta Cámara Unica Provincial de Apelaciones en el Acuerdo Administrativo N° 7/2014-pto. I, se ordenó la unificación del llamado a inscripción de Síndicos, Estimadores y Enajenadores para las Oficinas de Atención al Público y Gestión de las ciudades de Cutral Co, Zapala y San Martín de los Andes. En el mencionado punto se llamó a inscripción de Síndicos Concursales para el período 2015-2018, y enajenadores para el período 2015-2016. Habiendo vencido el plazo mencionado en último término, corresponde efectuar el llamado a inscripción de Enajenadores para el período 2017/2019, en el plazo comprendido entre el 6 y el 10 de febrero de 2017, ambos inclusive. Vencido el plazo indicado se confeccionarán las listas de postulantes previstas, las que serán exhibidas en las Mesas de Entrada de las Oficinas de Atención al Público y Gestión, pudiendo los

interesados formular las impugnaciones que consideren oportunas a partir del día 13 de febrero de 2017 por el plazo de tres (3) días hábiles. Publíquese aviso por dos días en los dos diarios de mayor difusión en la zona y en el Boletín Oficial de la Provincia. Cúrsense por intermedio de la Oficina de Atención al Público y Gestión de la ciudad de Zapala las respectivas comunicaciones y publicaciones.-----

No existiendo más temas que tratar, se dispone facultar a la Presidencia para la comunicación del presente mediante los oficios de estilo, al Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento y demás efectos que estime menester. Como asimismo las demás comunicaciones de rigor, por lo que siendo las doce (12) horas se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de los Señores Vocales, por ante mi que doy fé. Regístrese. Notifíquese.-

Maria Julia Barrese
Presidente

Dardo W. Troncoso
Vocal

Alejandra Barroso
Vocal

Gabriela B. Calaccio
Vocal

Pablo G. Furlotti
Vocal

Mariel Lázaro
Secretaria

REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. - - - - -